Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Dirección de Caminos Vecinales
Contrato S.G. Ministro N° 328/2019

Obra: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, Licitacion, LPN N° 103/2019, Contratacion via Excepcion para el Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos Vecinales no Pavimentados en todo el Territorio Nacional - AD Referendum a la Reprogramacion Presupuestaria ID N° 367046 - Lote 45

Contratista: Jonica S.A.

CALCULO DE INTERESES POR MORA DEBIDO AL ATRASO EN LOS PAGOS DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRAS
Condiciones Especiales del Contrato, claúsula CGC 16.6

CERT. N°	MEU N°	FECHA DE M.E.U	DIAS S/ CON TRATO	FECHA DE LA OBLIGACION	FECHA DE ACREDITACION	FACTURA N°	MONTO DE LA FACTURA	MONTO DE LA RETENCION s/IVA	IVA	MONTO PARA INTERESES	TOTAL DE DIAS DE MORA	DIAS IMPUTA BLES AL CONTRA TISTA	DIAS PARA EL PAGO DE INTERESES	MES ANTERIOR A LA OBLIGACION	TASA DE INTERES DEL MES ANTERIOR A LA OBLIGACION (%)	INTERES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) +(4)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8)-(9)-(10)	(12)=(6)-(5)	(13)	(14)=(12)-(13)	(15)	(16)	(17)=(11)x(14)x(16)/365/100)
Cert. 1	50292/19	27/09/2019	30	10/27/2019	08/10/2019					0	0	0	0	Sep-2019		0
Cert. 2	56882/19	30/10/2019	30	11/29/2019	07/11/2019					0	0	0	0	Oct-2019		0
Cert. 3	63268/19 parcial	27/11/2019	30	12/27/2019	10/12/2019					0	0	0	0	Nov-2019		0
Cert. 3	65570/19 saldo	27/11/2019	30	12/27/2019	23/12/2019					0	0	0	0	Nov-2019		0
Cert. 4	68537/19; 2184/20	18/12/2019	30	1/17/2020	10/03/2020	852	914,138,800	57,133,675	83,103,527	773,901,598	53	0	53	Dec-2019	23.12	25,981,043
Cert. 5	10512/20; 5204/21	24/02/2020	30	3/25/2020	08/06/2021	1002	1,271,432,200	79,464,513	115,584,745	1,076,382,942	440	0	440	Feb-2020	25.10	325,686,937
Cert. 6	14663/20 parcial; 5206/21	3/23/2020	30	4/22/2020	08/06/2021	1003	1,147,040,940	93,863,675	104,276,449	948,900,816	412	0	412	Mar-2020	12.12	129,815,871
Cert. 6	19845/21 saldo	3/23/2020	30	4/22/2020	22/06/2021	1007	672,007,025		61,091,547	610,915,478	426	0	426	Mar-2020	12.12	86,417,258
															T O T A L Gs. s/IVA	**567,901,109**

MONTO DE LA FACTURA C/IVA 10% Gs.	624,691,220
iva	56,790,111

Representante Legal: Ing. Reinaldo Macchi

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

FOLIO 2 (DOS)

Tasas de Interés Promedio Ponderado

	DICIEMBRE 2019							
	BANCOS				FINANCIERAS			
	M/L		M/E		M/L		M/E	
I. ACTIVAS	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva
PRESTAMO COMERCIAL <= 1AÑO	9,60	10,10	6,78	6,97	13,86	15,05	10,18	10,69
PRESTAMO COMERCIAL > 1AÑO	12,69	13,45	7,28	7,45	15,63	16,98	11,73	12,52
PRESTAMOS DE DESARROLLO < = 1 AÑO	9,73	9,98	7,55	7,70	0,00	0,00	-	-
PRESTAMOS DE DESARROLLO > 1 AÑO	10,85	10,91	8,62	8,62	15,55	15,91	-	-
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO <= 1 AÑO	23,12	25,82	6,85	7,08	19,59	21,52	10,57	10,96
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO > 1 AÑO	24,61	27,79	4,84	4,95	26,42	30,13	10,50	11,10
PRESTAMOS POR TARJETAS DE CREDITO	13,42	14,26	-	-	13,81	14,62	-	-
II. PASIVAS								
DEPOSITOS VISTA	0,91	0,92	0,42	0,42	0,35	0,35	0,59	0,59
CDA								
CERTIFIC.DEPOSITOS DE AHORROS A 180 DIAS	3,31	3,35	1,66	1,67	2,99	3,01	0,99	0,99
CERTIFIC.DEP. DE AHORRO <= 365 DIAS	4,41	4,48	1,90	1,91	5,78	5,89	4,47	4,52
CERTIFIC. DEPOSITOS AHORROS > 365 DIAS	7,97	8,11	4,11	4,14	8,58	8,74	5,73	5,79

© BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS Y PRECAUTELADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 1328/98
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS – ASUNCIÓN/PARAGUAY
TELÉFONO: (+595 21) 608 011 (CENTRAL TELEFÓNICA)
E-MAIL: INFO@BCP.GOV.PY

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

FOLIO 3 (TRES)

Tasas de Interés Promedio Ponderado

	FEBRERO/2020							
	BANCOS				FINANCIERAS			
	M/L		M/E		M/L		M/E	
I. ACTIVAS	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva
PRESTAMO COMERCIAL <= 1AÑO	9,45	9,97	6,34	6,49	14,22	15,50	10,33	10,83
PRESTAMO COMERCIAL > 1AÑO	13,29	14,10	7,96	8,18	20,25	22,41	12,07	13,08
PRESTAMOS DE DESARROLLO < = 1 AÑO	9,46	9,67	7,27	7,38	0,00	0,00	-	-
PRESTAMOS DE DESARROLLO > 1 AÑO	10,42	10,59	8,49	8,50	14,87	15,13	-	-
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO <= 1 AÑO	25,10	28,30	11,36	11,64	22,39	24,86	11,20	11,63
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO > 1 AÑO	25,54	28,90	10,12	10,43	28,38	32,64	11,03	11,73
PRESTAMOS POR TARJETAS DE CREDITO	13,06	13,85	-	-	13,19	13,93	-	-
II. PASIVAS								
DEPOSITOS VISTA	0,77	0,78	0,36	0,36	0,39	0,39	0,60	0,61
CDA								
CERTIFIC.DEPOSITOS DE AHORROS A 180 DIAS	3,49	3,54	1,39	1,39	3,55	3,60	0,99	0,99
CERTIFIC.DEP. DE AHORRO <= 365 DIAS	4,91	4,96	2,19	2,21	5,80	5,87	5,35	5,42
CERTIFIC. DEPOSITOS AHORROS > 365 DIAS	7,29	7,42	4,61	4,65	8,48	8,65	5,36	5,43

© BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS Y PRECAUTELADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 1328/98
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS – ASUNCIÓN/PARAGUAY
TELÉFONO: (+595 21) 608 011 (CENTRAL TELEFÓNICA)
E-MAIL: INFO@BCP.GOV.PY

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

FOLIO 4 (CUATRO)

Tasas de Interés Promedio Ponderado

	MARZO/2020							
	BANCOS				FINANCIERAS			
	M/L		M/E		M/L		M/E	
I. ACTIVAS	**Nominal**	**Efectiva**	**Nominal**	**Efectiva**	**Nominal**	**Efectiva**	**Nominal**	**Efectiva**
PRESTAMO COMERCIAL <= 1AÑO	9,14	9,57	6,28	6,41	14,49	15,75	10,82	11,36
PRESTAMO COMERCIAL > 1AÑO	12,97	13,83	7,79	7,98	18,56	20,41	10,70	11,10
PRESTAMOS DE DESARROLLO < = 1 AÑO	9,87	10,11	7,47	7,54	0,00	0,00	-	-
PRESTAMOS DE DESARROLLO > 1 AÑO	10,66	10,72	8,32	8,33	16,25	16,92	-	-
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO <= 1 AÑO	12,12	13,13	9,22	9,33	19,88	21,81	11,12	11,72
PRESTAMO PERSONAL - CONSUMO > 1 AÑO	25,06	28,31	9,94	10,06	25,18	28,60	11,12	11,47
PRESTAMOS POR TARJETAS DE CREDITO	13,04	13,84	-	-	13,21	13,96	-	-
II. PASIVAS								
DEPOSITOS VISTA	0,96	0,97	0,38	0,38	0,42	0,42	0,56	0,56
CDA								
CERTIFIC.DEPOSITOS DE AHORROS A 180 DIAS	3,14	3,18	1,62	1,63	1,99	2,00	1,57	1,57
CERTIFIC.DEP. DE AHORRO <= 365 DIAS	4,31	4,34	1,25	1,25	5,29	5,34	3,49	3,52
CERTIFIC. DEPOSITOS AHORROS > 365 DIAS	7,41	7,53	4,52	4,56	8,73	8,98	5,02	5,11

© BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS Y PRECAUTELADOS POR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 1328/98
FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS – ASUNCIÓN/PARAGUAY
TELÉFONO: (+595 21) 608 011 (CENTRAL TELEFÓNICA)
E-MAIL: INFO@BCP.GOV.PY

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

FOLIO 5 (CINCO)

FOLIO 6 (SEIS)

Lote 4089982524 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270119368531

FECHA 23/08/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017048	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	JONICA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 22/09/2021

NÚMERO DE CONTROL : 9B9E0958

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800170489B9E0958

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1650

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

Asunción, 25 de julio de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 3549/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

CONSIDERANDO: Que, el Poder Ejecutivo se ha pronunciado en los términos del Decreto Nº 1.741 de fecha 9 de mayo de 2019 "POR EL CUAL SE DECLARA EMERGENCIA VIAL EN DETERMINADOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL TERRITORIO NACIONAL", el cual habilitó a esta Cartera de Estado a realizar el proceso de contratación.

Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 18 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1602 de fecha 19 de julio de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 24 de julio de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las

COPIA
Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1650

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046, conforme al siguiente detalle:

ITEM	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
1	CONSORCIO 3D	Gs 3.057.645.559 (Tres mil cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve)
2	CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS	Gs 2.387.408.609 (Dos mil trescientos ochenta y siete millones cuatrocientos ocho mil seiscientos nueve)
3	CONSORCIO HEISECKE & ASOCIADOS	Gs 2.147.187.108 (Dos mil ciento cuarenta y siete millones ciento ochenta y siete mil ciento ocho)
4	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	Gs 3.485.465.512 (Tres mil cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos doce)

Arq. STELLA M. ALVAREZ ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1650

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

5	COVIPA S.A.	Gs 3.239.448.133 (Tres mil doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y tres)
6	PUNTAL CONSTRUCCIONES	Gs 4.317.612.989 (Cuatro mil trescientos diecisiete millones seiscientos doce mil novecientos ochenta y nueve)
7	CAMINOS PARAGUAYOS S.A.	Gs 3.269.629.324 (Tres mil doscientos sesenta y nueve millones seiscientos veintinueve mil trescientos veinte y cuatro)
8	CONSORCIO ABBATE MOREL	Gs 3.108.721.889 (Tres mil ciento ocho millones setecientos veinte y un mil ochocientos ochenta y nueve)
9	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs 1.934.464.893 (Mil novecientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres)
10	CONSORCIO ARRECIFE	Gs 1.683.435.500 (Mil seiscientos ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos)
11	CONSORCIO ARRECIFE	Gs 2.380.911.304 (Dos mil trescientos ochenta millones novecientos once mil trescientos cuatro)
12	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs 2.219.893.984 (Dos mil doscientos diecinueve millones ochocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y cuatro)
13	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs 2.295.882.564 (Dos mil doscientos noventa y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro)
14	PUNTAL CONSTRUCCIONES	Gs 2.361.585.007 (Dos mil trescientos sesenta y un millones quinientos ochenta y cinco mil siete)
15	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	Gs 2.085.998.616 (Dos mil ochenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos diez y seis.
16	COVIPA S.A.	Gs 1.269.338.589 (Mil doscientos sesenta y nueve millones trescientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y nueve)
17	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs 2.179.020.630 (Dos mil ciento setenta y nueve millones veinte mil seiscientos treinta)
18	RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Gs 3.170.007.519 (Tres mil ciento setenta millones siete mil quinientos diez y nueve)
19	ARQUITECTO FOGGIO Y HIJOS S.A.	Gs 2.809.516.692 (Dos mil ochocientos nueve millones quinientos diez y seis mil quinientos setenta y dos)

Arq. Luis Enrique Vargas Rosero
Secretaría General
M.O.P.C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLORENTINA CARITAS DE SOSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 1376
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202294
Asunción - Paraguay

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1650

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

20	CONSORCIO VIAL DEL SUR	Gs 2.933.116.679 (Dos mil novecientos treinta y tres millones ciento diez y seis mil seiscientos setenta y nueve)
21	ARQ. ANA LUCI PORRO	Gs 2.529.527.360 (Dos mil quinientos veintinueve millones quinientos veintisiete mil trescientos sesenta)
22	CONSTRUCTORA ASUNCION S.A.& ASOCIADOS	Gs 1.963.204.141 (Mil novecientos sesenta y tres millones doscientos cuatro mil ciento cuarenta y uno)
23	DC INGENIERIA S.A.	Gs 3.079.142.605 (Tres mil setenta y nueve millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos cinco)
24	T&C S.A.	Gs 2.236.551.108 (Dos mil doscientos treinta millones quinientos cincuenta y un mil ciento ocho)
25	CONSORCIO TRANSITABILIDAD VIAL	Gs 2.765.038.404 (Dos mil setecientos sesenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos cuatro)
26	CONSORCIO TRANSITABILIDAD VIAL	Gs 2.242.544.289 (Dos mil doscientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve)
27	EDIVI S.A.	Gs 2.842.303.582 (Dos mil ochocientos cuarenta y dos millones trescientos tres mil quinientos ochenta y dos)
28	ECOSERVICE GROUP S.A.	Gs 2.138.223.420 (Dos mil ciento treinta y ocho millones doscientos veinte y tres mil cuatrocientos veinte)
29	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	Gs 3.215.793.906 (Tres mil doscientos quince millones setecientos noventa y tres mil novecientos seis)
30	EDIVI S.A.	Gs 3.339.305.070 (Tres mil trescientos treinta y nueve millones trescientos cinco mil setenta)
31	CONSORCIO CC	Gs 1.689.630.602 (Mil seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta mil seiscientos dos)
32	T&C S.A.	Gs 3.079.409.944 (Tres mil setenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil novecientos cuarenta y cuatro)
33	TOCSA S.A.	Gs 4.281.320.334 (Cuatro mil doscientos ochenta y un millones trescientos veinte mil trescientos treinta y cuatro)
34	TOCSA S.A.	Gs 4.119.292.998 (Cuatro mil ciento diez y nueve millones doscientos noventa y dos mil novecientos noventa y ocho)

Arq. STELLA M. ... AGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Tel.: 202254
Asunción - Paraguay

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1650

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

35	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	Gs 2.705.740.917 (Dos mil setecientos cinco millones setecientos cuarenta mil diez y siete)
36	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA)	Gs 2.494.194.116 (Dos mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento diez y seis).
37	CONSORCIO VIAL DEL SUR	Gs 2.636.879.346 (Dos mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis)
38	JL COMPAÑÍA S.A.	Gs 2.527.765.350 (Dos mil quinientos veinte y siete millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta)
39	COMACC S.A.	Gs 2.881.791.360 (Dos mil ochocientos ochenta y un millones setecientos noventa y un mil trescientos sesenta)
40	SOTEC S.A.	Gs 2.561.875.067 (Dos mil quinientos sesenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil sesenta y siete)
41	CONSORCIO NORTECO	Gs 2.719.721.214 (Dos mil setecientos diez y nueve millones setecientos veinte y un mil doscientos catorce)
42	RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Gs. 6.506.848.519 (Seis mil quinientos seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos diez y nueve)
43	CONSORCIO VIAL CE2	Gs 10.017.827.341 (Diez mil diez y siete millones ochocientos veinte y siete mil trescientos cuarenta y uno)
44	CONSORCIO VIAL CE2	Gs 8.958.051.878 (Ocho mil novecientos cincuenta y ocho millones cincuenta y un mil ochocientos setenta y ocho)
45	JONICA S.A.	Gs 8.532.919.675 (Ocho mil quinientos treinta y dos millones novecientos diez y nueve mil seiscientos setenta y cinco)
46	ING.MIGUEL ANGEL CHAVEZ HAUSMAN	Gs 12.463.362.230 (Doce mil cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta)
47	MAWES S.A.	Gs 4.945.105.405 (Cuatro mil novecientos cuarenta y cinco millones ciento cinco mil cuatrocientos cinco)
48	TECNOLOGIA DEL SUR SAE	Gs 10.703.676.048 (Diez mil setecientos tres millones setecientos setenta y seis mil cuarenta y ocho)

Arq. STELLA M. ACEVEDO ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

5

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1650

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 103/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.". ID Nº 367.046.

49	CONSTRUPAR S.A.	Gs 10.370.571.521 (Diez mil trescientos setenta millones quinientos setenta y un mil quinientos veinte y uno)
50	CONSTRUPAR S.A.	Gs 7.170.430.944 (Siete Mil ciento setenta millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y cuatro)
51	CONSORCIO TRANSITABILIDAD VIAL	Gs 7.556.974.443 (Siete Mil quinientos cincuenta y seis millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres)
52	TECNOLOGIA DEL SUR SAE	Gs 17.244.942.750 (Diez y siete mil doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta)
53	CONSORCIO TRANSITABILIDAD VIAL	Gs 14.425.863.022 (Catorce mil cuatrocientos veinte y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil veinte y dos)

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Arq. STELLA MARIS GARCIA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 328 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JONICA S.A.**, con RUC N° 80017048-2, domiciliada en la calle Cerro Corá N° 2010, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. REINALDO MACCHI BROZON**, con Cédula de Identidad N° 381.811, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 103/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1650/2019 la oferta de la CONTRATISTA para el LLAMADO **"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL"**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones, **LOTE 45**, por la suma de **Gs. 8.532.919.675 (Guaraníes ocho mil quinientos treinta y dos millones novecientos diecinueve mil seiscientos setenta y cinco) IVA incluido,** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.046.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por la vía de la Excepción N° 103/2019, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según resolución N° 1343/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1650/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 y siguiente, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
14 de Mayo N° 563 esquina Gral. Díaz, Edificio La Encarnación, 8° Piso, Asunción
Tel/Fax: 440860/494532 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 976
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la cláusula 1 del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1,** del presente Contrato.

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria deberá ser comunicada por nota vía mesa de entrada.

6.3 Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2019. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La CONTRATANTE podrá proveer a petición de la CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 20% (veinte por ciento) del Precio del Contrato en la forma y condiciones establecidas en las Condiciones Especiales del Contrato.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

La CONTRATISTA se obliga a presentar a la CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del precio del contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y en las Condiciones Especiales del Contrato.

La CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las condiciones Especiales del contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento. y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

16. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto de 2019.

ING. REINALDO MACCHI BROZON
POR EL CONTRATISTA
JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° /2019

LOTE 45

Código de Catalogo	Lote	Tramo	Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA(Gs)
72131701-003	45	Tramo 45.1 (D1)		**Ninfa-Ruta 9**				
			1	a) Limpieza de franja lateral	km	91,56	2.000.000	183.120.000
			2	b) Carga y conformación de suelo	m3	137346,69	25.000	3.433.667.250
			3	c) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	91,56	2.800.000	256.368.000
			4	d) Construccion de alcantarilla ATS DE ø 1 *(ALC. TUBULAR SIMPLE DE ø 1)*	ml	276,00	3.500.000	966.000.000
			5	E) Construccion de alcantarilla ACS 1X1 *(ALC. CELULAR SIMPLE DE 1X1)*	ml	288,00	3.800.000	1.094.400.000
		Tramo 45.2 (D2)		**Acceso a Espartillito**				-
			6	a) Limpieza de franja lateral	km	29,98	2.000.000	59.960.000
			7	b) Carga y conformación de suelo	m3	29977,53	25.000	749.438.250
			8	c) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	29,98	2.800.000	83.944.000
			9	d) Construccion de alcantarilla ATS DE ø 1 *(ALC. TUBULAR SIMPLE DE ø 1)*	ml	84,00	3.500.000	294.000.000
			10	E) Construccion de alcantarilla ACS 1X1 *(ALC. CELULAR SIMPLE DE 1X1)*	ml	96,00	3.800.000	364.800.000
		Tramo 45.3 (D3)		**Emp. Gral Bruguez- 3 de Mayo - Tablero - Cabure**				-
			11	a) Limpieza de franja lateral	km	20,44	2.000.000	40.880.000
			12	b) Carga y conformación de suelo	m3	20444,41	25.000	511.110.175
			13	c) Abovedamiento de calzada y cuneteado	km	20,44	2.800.000	57.232.000
			14	d) Construccion de alcantarilla ATS DE ø 1 *(ALC. TUBULAR SIMPLE DE ø 1)*	ml	60,00	3.500.000	210.000.000
			15	E) Construccion de alcantarilla ACS 1X1 *(ALC. CELULAR SIMPLE DE 1X1)*	ml	60,00	3.800.000	228.000.000
TOTALES						**141,99**		**8.532.919.675**

ING. REINALDO MACCHI BROZON
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción Paraguay

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 512 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 328/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en calle Oliva N° 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la empresa **JONICA S.A.** con **RUC N° 80017048-2** domiciliada en la calle Cerro Corá N° 2010, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. REINALDO MACCHI BROZON**, con Cédula de Identidad N° 381.811, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el **Contrato SG Ministro N° 328/2019**, en fecha 5 de agosto de 2019 como resultado del **Llamado MOPC Nº 103/2019 CE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ID N° 367.046** en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1650/2019 de fecha 25 de julio de 2019", convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio Nº 1.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro Nº 328/2019.
b) Resolución Ministerial Nº 2603/2019 por el cual se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio.
c) Anexo 1: Planilla Comparativa – Computo Métrico y Presupuesto
d) Anexo 2: Cronograma Físico - Financiero

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado en el Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el Sistema de Administración Financiera (SIAF) dentro del proyecto 3-002-03-13, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2 La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2020 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

4.1. El Convenio Modificatorio incrementa en **Gs. 1.617.643.250** (Guaraníes mil seiscientos diecisiete millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido, que representa un aumento del **18.96 %** del monto de contrato, con este aumento el monto final del contrato es de **Gs 10.150.563.000** (Guaraníes diez mil ciento cincuenta millones quinientos sesenta y tres mil) IVA incluido, el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se detalla en el **Anexo N° 1,** del presente Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g Ley N° 2051).

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **plazo contractual,** conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2019.

ING. REINALDO MACCHI BROZON
POR EL CONTRATISTA
JONICA S.A.
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRANTANTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf. 202254
Asunción - Paraguay

JONICA S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

REF. : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, LICITACION, LPN Nº 103/2019 " CONTRATACION VIA EXCEPCION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 367046 - LOTE 45 - CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 328/2019 (RES.1650/2019 - 25/07/2019)

INFORME DE COBROS POR CERTICADOS DE OBRAS
(CIFRAS EN GUARANIES)

CERTIFICADO		EXPEDIENTE	FECHA DE	REASIGNACION	FACTURA		RECIBO		
Nº	PERIODO	M.E.U.	PRESENTACION	M.E.U.	NUMERO	MONTO BRUTO	FECHA	NUMERO	MONTO NETO (*)
1	15AGO-15SET/19	50292/2019	27/09/2019		001-001-000773	199.959.400	08/10/2019	536	187.461.937
2	15SET-15 OCT/19	56882/2019	30/10/2019		001-001-000777	1.425.287.400	07/11/2019	537	1.336.206.937
3	15OCT-15NOV/19	63268/2019	27/11/2019		001-001-000778	2.782.615.800	10/12/2019	541	1.903.102.312
3	NC		29/11/2019		001-001-000208	- 705.600.000			
3	SALDO	65570/2019	04/12/2019		001-001-000779	705.600.000	23/12/2019	542	705.600.000
4	15NOV-15DIC/19	68537/2019	18/12/2019	2184/2020	001-001-000852	914.138.800	10/03/2020	544	857.005.125
5	15DIC-31DIC/19	10512/2020	24/02/2020	5204/2021	001-001-01002	1.271.432.201	17/06/2021	563	1.191.967.687
6	01ENE-23ENE/20	14663/2020	23/03/2020	5206/2021	001-001-01003	1.819.047.965	17/06/2021	562	1.053.177.265
6	NC		22/03/2021		001-001-000328	- 672.007.025			
6	SALDO	19845/2021	30/04/2021		001-001-001007	672.007.025	24/06/2021	567	672.007.025

TOTALES	8.412.481.566	7.906.528.288

(*) MENOS RETENCIONES DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

FOLIO 19 (DIECIUEVE)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de setiembre de 2019

Señor
Dr. Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/2019 – CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – ID N° 367.046 – LOTE N° 45

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el pago del **Certificado N° 1**, correspondiente al mes de **15 de Agosto – 15 de Setiembre/2019**, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondo Local, es de **Gs: 199.959.400** (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos) Iva incluido incluido

Los datos del presente pedido son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Pedido
DESCRIPCION DE OBRA:	CONTRI DE CAM TERRIT
CONTRATISTA:	JONICA
MONTO:	Gs. 19
FUENTE DE FINANCIAMINETO:	Fondo
% AVANCE FISICO FINANCIERO DEL MES:	2.93 %
FECHA DE CONTRATO:	5 de A
RESOLUCION MINISTERIAL:	N° 16
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta
ORDEN DE INICIO:	15 de

Manifiesto en carácter de Declaración Jurada, que de conformidad a suscriptos y debidamente aprobados por M.O.P.C., que presente pedido **de Obras Publicas y Comunicaciones y la Empresa Jonica S.A.**, y c verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toc

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma part foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PÚBLICA
REG. Nº 875
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 50292/2019

RECURRENTE:
JONICA SA

138.885

NOMBRE Y APELLIDO:
JUAN MARTINEZ

TELEFONO:
021 623 017

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITA EL PAGO DEL CERTIFICADO Nº01 PC Nº773 GS 199.959.400 IVA INCLUIDO FONDO LOCAL, LLAMADO MOPC Nº103/19

USUARIO FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 27/09/2019 08:31:29

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

JONICA S.A.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Informática - Importación - Exportación

Calle Cerro Corá esq. Gral Bruguez - Tel.: 623 017 / 213 758 - Asunción, Paraguay

TIMBRADO Nº13142860
Fecha Inicio Vigencia: 18/12/2018
Fecha Fin de Vigencia: 31/12/2019
RUC:80017048-2
FACTURA
Nº 001-001- 000773

FECHA: 26 DE SETIEMBRE DE 2019

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

OR (ES): M.O.P.C.

RUC: 80004239-5

DIRECCIÓN: OLIVA Y ALBERDI, ASUN. PY

NOTA DE REMISIÓN Nº:

TELÉFONO:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJO Nº 1 - SET/2019 - A604/2019 CONTRATACION VIA EXCEPCION PARA MEJORAMIENTO TRASITABILIDAD CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO TERRITORIO NO CONTIGUO I.D. 367046 - LOTE 45				199.959.400
	MONTO ₲ 249.949.250				
	R.F.R. 5% ₲ 12.497.463				
	DEV. ANTIC. ₲ 49.989.850				
SUB TOTAL:			—	—	199.959.400
TOTAL A PAGAR Gs.: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS					199.959.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) — (10%) 18.178.127 TOTAL IVA: 18.178.127

IMPERIO de Patricia Galli S. RUC: 1244698-3 Habilitación Nº 2133 Avda. Perú Nº 171 e/ Mcal. López y Río de Janeiro Tel.: 021 233 650 / Cel.: 0981 745 658 - lumundografico@hotmail.com Asunción
02Tal.50x3 Nº751/860 - diciembre 2018

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

JONICA S.A.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Informática - Importación - Exportación
Calle Melvin Jones N° 350 casi Avda. España
Tel.: 021 623 017 - Asunción, Paraguay

RUC: 80017048-2
RECIBO DE DINERO

Nº 000536

Fecha Factura	Número Factura	Guaraníes
	773	187.461.937
Total Gs.		187.461.937

Recibimos de: M.O.P.C.

RUC: 80004239-5

La suma de Guaraníes: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-

En concepto de: FACTURA Nº 773 ACREDITADA EN FECHA 08/10/19.

Pago en efectivo o cheque c/ Bco.: _____ N°: _____

Asunción, 23 de OCTUBRE de 2019

FIRMA

LIC. JUAN MARTINEZ
C.I. 913.677

Mundo Gráfico de Nancy Samaniego Avda. Perú N° 171 e/ Mcal. López y Río de Janeiro/ Tel. 021 233 650 e-mail: tumundografico@hotmail.com RUC 176138 - 2 / Hab. 1431 - 01Tal.50x3 N°501/560 - Enero 2017

Original: Cliente
Duplicado: Arch.
Triplicado: Contab.

FOLIO 22 (VEINTIDOS)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Señor
Dr. Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

Asunción, 29 de octubre de 2019

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/2019 – CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – ID N° 367.046 – LOTE N° 45

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el pago del **Certificado N° 2**, correspondiente al mes de **15 de Setiembre – 15 de Octubre/2019**, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondo Local, es de **Gs: 1.425.287.400** (Guaraníes Mil cuatrocientos veinte y cinco millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos) Iva incluido incluido

Los datos del presente pedido son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Pedido de pago Certificado **N° 02**
DESCRIPCION DE OBRA:	CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
CONTRATISTA:	JONICA
MONTO:	**Gs. 1.42**
FUENTE DE FINANCIAMINETO:	Fondo L
% AVANCE FISICO FINANCIERO DEL MES:	**17.55 %**
FECHA DE CONTRATO:	5 de Agol
RESOLUCION MINISTERIAL:	N° 1650/
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 3
ORDEN DE INICIO:	15 de Ago

Manifiesto en carácter de Declaración Jurada, que de conformidad a las suscriptos y debidamente aprobados por M.O.P.C., que presente pedido de p **de Obras Publicas y Comunicaciones y la Empresa Jonica S.A.**, y que l verificados y constituyen el avance físico real de la obra, asumiendo toda re

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de l foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 9[illegible]5
E. Ayala y Vice Pte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción Paraguay

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE Nº [illegible]/201[illegible]

RECURRENTE

NOMBRE Y APELLIDO

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

REFERENCIA

USUARIO TRAMITADOR DE REGISTRO

CONSULTA A: 021-4149600

JONICA S.A.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Informática - Importación - Exportación

Calle Cerro Corá esq. Gral Bruguez - Tel.: 623 017 / 213 758 - Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 13142860 FOLIO 8 (NUEVE)
Fecha Inicio Vigencia: 18/12/2018
Fecha Fin de Vigencia: 31/12/2019
RUC:80017048-2

FACTURA

N° 001-001- 000777

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2019

SEÑOR (ES): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

RUC: 80004239-5

DIRECCIÓN: OLIVA y ALBERDI, ASU. P/.

NOTA DE REMISIÓN N°:

TELÉFONO:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	CERTIFICADO MENSUAL DE TRABAJOS SET.-OCT./2019 OBRA: CONTRATACION VIA EXCEPCION PARA MEJORAMIENTO TRANSITABILIDAD QUINTAS VECINALES NO PAVIMENTADAS COMO TERRAPLENO NACIONAL ID 367046 LOTE 45 MONTO G. 1.781.609.050 RET 5% G. 89.080.453 IVA 20% G. 356.321.850				1.425.287.400

SUB TOTAL:

TOTAL A PAGAR Gs.: UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS 1.425.287.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 129.571.582 TOTAL IVA: 129.571.582

IMPERIO de Patricia Galli S. RUC: 1244696-3 Habilitación N° 3133 Avda. Perú N° 171 e/ Mcal. López y Río de Janeiro Tel.: 021 233 650 / Cel.: 0981 745 658 - Asunción - lumundografico@hotmail.com
02Tal.50x3 N°761/350 - diciembre 2018

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 200254
Asunción - Paraguay

JONICA S.A.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
Informática - Importación - Exportación
Calle Melvin Jones Nº 350 casi Avda. España
Tel.: 021 623 017 - Asunción, Paraguay

RUC: 80017048-2
RECIBO DE DINERO

Nº 000537

Fecha Factura	Número Factura	Guaraníes *
	777	1.336.206.937
Total Gs.		1.336.206.937

Recibimos de: M.O.P.C.

RUC: 80004239-5

La suma de Guaraníes: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.

En concepto de: PAGO DE FACTURA Nº 777 (FECHA DE ACREDITACION 07/11/19)

Pago en efectivo o cheque c/ Bco.: _____ Nº: _____

Asunción, 19 de NOVIEMBRE de 2019

FIRMA

LIC. JUAN A. MARTINEZ
913.677

Original: Cliente
Duplicado: Arch.
Triplicado: Contab.

Mundo Gráfico de Nancy Samaniego Avda. Perú Nº 171 e/ Mcal. López y Río de Janeiro/ Tel. 021 233 650 e-mail: tumundografico@hotmail.com RUC 176138 - 2 / Hab. 1431 - 01Tal.50x3 Nº501/550 - Enero 2017

FOLIO: 25 (VEINTICINCO)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de noviembre de 2019

Señor
Dr. Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/2019 – CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – ID N° 367.046 – LOTE N° 45

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el pago del **Certificado N° 3**, correspondiente al mes de **15 de octubre–15 de noviembre/2019**, de la obra de referencia.

El monto a ser pagado con Fondo Local, es de **Gs: 2.782.615.800** (Guaraníes Dos mil setecientos ochenta y dos millones seiscientos quince mil ochocientos) Iva incluido incluido

Los datos del presente pedido son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME:	Pedido de pago Certificado **N° 03**
DESCRIPCION DE OBRA:	CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – ID N° 367.046 – LOTE N° 45
	JONICA SA
	Gs. 2.782.615.800.-
	Fondo Local
	34.27%
	5 de Agosto de 2019
	N° 1650/2019
	Hasta el 31 de Diciembre de 2019
	15 de Agosto de 2019

GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 63268/2019

RECURRENTE:
JONICA S.A

NOMBRE Y APELLIDO
JUAN MARTINEZ

TELEFONO:
[illegible]

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SOLICITA EL PAGO DEL CERTIFICADO DE OBRA N° 3 FACTURA N° [illegible]
2.782.615.800 IVA INCLUIDO FONDO LOCAL [illegible]

USUARIO FECHA/HORA DE REGISTRO:
GRIVEROS 27/11/2019 07:55:09

CONSULTA AL: 021-4149000

"La recepción de los documentos no implica la aceptación de su contenido [illegible] al control por parte de los órganos intervinientes"

M
su
de
vo

ormidad a las cláusulas contractuales, los términos de referencia
nte pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre **el Ministerio**
ca S.A., y que los datos y valores expuestos han sido debidamente
miendo toda responsabilidad civil y Penal emergente en las mismas.

Se
fo

orma parte de la presente nota en 2(Dos) originales, debidamente

Si

Ing. Sergio Riveros
Fiscal de Obra
M.O.P.C – D.C.V

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay

FOLIO 9 (NUEVE)
FOLIO 27 (VEINTISIETE)

JONICA S.A.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

Informática - Importación - Exportación

Calle Cerro Corá esq. Gral Bruguez - Tel.: 623 017 / 213 758 - Asunción, Paraguay

TIMBRADO Nº 10142800
Fecha Inicio Vigencia: 18/12/2018
Fecha Fin de Vigencia: 31/12/2019
RUC:80017048-2

FACTURA

Nº 001-001- 000778

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☒

SEÑOR (ES): MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

RUC: 80004239-5

DIRECCIÓN: CELVA y ALBERDI ASU. PY.

NOTA DE REMISIÓN Nº:

TELÉFONO:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	CERTIFICADO MENSUAL DE PA-				2.782.615.800
	GO Nº 3 (OCTUBRE-NOVI-				
	EMBRE 2019) OBRA: CONTRA-				
	TACION MA EXCEPCION PARA EL				
	MEJORAMIENTO MEDIANTE ADICIÓN				
	DE CARPETA DE RODADURA EN				
	DIVERSOS VECINDARIOS NO PA-				
	VIMENTADOS TRAMO PUERTO NA-				
	CIONAL ID 307046 LOTE 45				
	MONTO: G. 3.478.269.750.-				
	RT-R 5% G. 173.913.488.-				
	DEV. ANTIC 20% G. 695.653.950.-				

SUB TOTAL: 2.782.615.800

TOTAL A PAGAR Gs.: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS 2.782.615.800

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 252.965.073 TOTAL IVA: 252.965.073

IMPERIO de Patricia Galli S. RUC: 1244698-3 Habilitación Nº 2133 Avda. Perú Nº 171 e/ Mcal. López y Río de Janeiro Tel.: 021 233 650 / Cel.: 0981 745 658 - fumundografico@hotmail.com
02Talonx3 Nº761/860 - diciembre 2018

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad

S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NOELIA FLEITAS DE OSORIO
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 975
E. Ayala y Vice Pdte. Sánchez
Teléf.: 202254
Asunción - Paraguay